



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 20/21


PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2022

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 01/10, 03/15, 22/15, 35/15 y 12/20 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:


Que, por medio de las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05, fue aprobada la creación e integración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que las Decisiones CMC N° 01/10, 03/15 y 35/15 aprobaron, prorrogaron y adecuaron, respectivamente, el Reglamento del FOCEM, el cual establece los procedimientos para la aprobación del presupuesto anual del Fondo.


 Que corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el Presupuesto del FOCEM y los proyectos que serán financiados, así como distribuir los recursos correspondientes.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

 Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el ejercicio 2022", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

 Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte y no asignados durante el año 2021 permanecerán a disposición de cada Estado Parte para asignar en el año 2022 a nuevos proyectos.

Art. 3 - Los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos aprobados, podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2022.

 Art. 4 - Los saldos de recursos no ejecutados de proyectos finalizados quedarán a disposición del Estado Parte beneficiario para su aplicación a otros proyectos.



Art. 5 - Los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) serán financiados con los créditos excedentes de los gastos de funcionamiento de la UTF del ejercicio anterior y con los recursos provenientes de resultados financieros. En caso de que los mencionados recursos no fueran suficientes, la diferencia podrá ser cubierta con recursos de la Reserva de Contingencia.

Art. 6 - En caso de ser necesario, en carácter excepcional, los valores del Título II del Anexo de la presente Decisión podrán ser actualizados para reflejar las variaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2021 y las posibles previsiones para otros gastos que apruebe la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

Art. 7 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

CMC (Dec. CMC N° 20/02, Art. 6) – Montevideo, 05/IV/22.

ANEXO


PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2022

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES


Art. 1 - La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", queda fijada para el año 2022 en 5,32%.

Art. 2 - El excedente del rubro "Gastos de Funcionamiento de la UTF" correspondiente al ejercicio 2021 y el ajuste del excedente correspondiente al cierre del año 2020 se destinan a financiar en forma parcial los gastos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) para el año 2022.


Art. 3 - El saldo de los recursos provenientes de resultados financieros generados en el año 2019 se destinan a financiar el saldo de los gastos de funcionamiento de la UTF para el año 2022. Los resultados financieros no utilizados de 2020 y de 2021 serán mantenidos en un fondo especial para financiar los gastos de la UTF de años posteriores.



Art. 4 - De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10, la Reserva de Contingencia se fija en un valor equivalente al 10% de la programación de los desembolsos a ser realizados en el año 2022 con recursos regulares del FOCEM. A efectos de conformar dicho monto, se reintegra a los Estados Partes los créditos retenidos hasta el año 2021 para ese fin y se constituye una nueva reserva de acuerdo a las normas pertinentes.



Art. 5 - Cuando fuera necesario efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior al 20% de los rubros específicos dentro del presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento de la UTF, ésta deberá solicitar la autorización de la CRPM. Transcurridos diez (10) días hábiles desde la solicitud, y de no mediar objeciones durante el mencionado período, la modificación presupuestaria se considerará aprobada.



Art. 6 - El funcionario responsable por la coordinación de la UTF recibirá un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior, hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones.



**PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL
MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2022**

Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación

(en dólares estadounidenses)

I N G R E S O S

A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		0
B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)		132.507.288
Argentina	34.530.807	
Brasil	68.385.829	
Paraguay	3.595.791	
Uruguay	16.204.277	
Venezuela	8.790.583	
Programa IV	1.000.000	
C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		148.875.690
Argentina	11.044.738	
Brasil	2.255.366	
Paraguay	122.009.047	
Uruguay	13.535.540	
Venezuela	0	
Programa IV	31.000	
D) RESULTADOS FINANCIEROS		2.958.962
Ejercicio 2019 (saldo)	1.717.455	
Ejercicio 2020 (estimado)	1.011.298	
Ejercicio 2020 (ajuste por cierre contable)	10.209	
Ejercicio 2021 (estimado)	220.000	
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS		348.062
Ejercicio 2020 (ajuste de excedentes por cierre contable)	14.946	
Ejercicio 2021 (excedentes estimados)	333.117	
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS (Dec. CMC N° 05/12)		76.856
G) RESERVA DE CONTINGENCIA		17.322.268
H) RESULTADO NETO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA) (2)		540.694
Rendimiento bruto (24/07/2020 al 30/09/2021)	614.425	
Comisiones acumuladas	-73.731	
TOTAL INGRESOS		302.629.821

(1) Los montos por país no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.

(2) En el marco del Contrato de Administración Fiduciaria vigente (Dec. CMC N° 23/19) - Datos informados por FONPLATA según establecido en el IP N°01/20 "Guía de Administración Fiduciaria".

EGRESOS		
A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF 2022		1.607.781
I) GASTOS CORRIENTES		1.586.791
GASTOS EN PERSONAL		1.399.608
Sueldos base y partida de ajuste	903.149	
Sueldo anual complementario (Aguinaldo)	75.262	
Adicional por Grado (Carrera Funcional)	55.391	
Aporte al Fondo de Previsión	136.978	
Beneficios sociales	228.828	
Asistencia médica	66.375	
Ayuda escolar	19.440	
Ayuda de alquiler	120.853	
Ayuda gastos de traslado	2.160	
Ayuda gastos de mudanza	20.000	
CONTRATOS TEMPORALES		57.156
Apoyo	12.156	
Asesoría y otros	5.000	
Inspecciones y estudios	38.000	
Auditoría Externa UTF	2.000	
VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO		23.777
Pasajes	14.197	
Viáticos	8.580	
Seguro de viaje	1.000	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		106.250
Consumos y servicios relacionados a la Sede	35.900	
Expensas / Gastos comunes	15.000	
Otros consumos del local (luz, agua, etc.)	13.400	
Conservación del local (gastos y servicios)	7.000	
Otros	500	
Consumos y servicios relacionados al funcionamiento institucional	57.900	
Suministros de oficina y otros servicios	5.300	
Impresiones	3.650	
Arrendamiento de servicios	17.000	
Seguros sobre bienes	1.200	
Comunicaciones y correo	12.000	
Mantenimiento y reparación de equipos	3.000	
Gratificaciones al personal	0	
Comisiones y gastos bancarios	5.300	
Traducciones	2.000	
Capacitación al personal	8.000	
Diferencia de cambio	100	
Otros	350	
Consumos y servicios relacionados a las actividades institucionales	12.450	
Promoción y difusión	8.450	
Talleres de trabajo, reuniones, conferencias	3.500	
Gastos de representación	0	
Otros	500	
II) GASTOS NO CORRIENTES - BIENES DE USO		20.990
Máquinas, equipos de oficina y software	9.650	
Mobiliario	4.340	
Obras y reformas	7.000	

B) ASIGNACION EN EL 2022 A PROYECTOS APROBADOS		148.875.690
Provenientes de aportes regulares, incluyendo acumulados de ejercicios anteriores		148.875.690
ARGENTINA		11.044.738
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	324.016	
Vínculo de Interconexión en 132 Kv. ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte	238.234	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	55.002	
Polo de Desarrollo Local y Regional "Universidad Nacional Arturo Jauretche" en el Partido de Florencio Varela	10.427.486	
BRASIL		2.255.366
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	764.822	
Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR	135.693	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	494.891	
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá – ROU: Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá – BRA y para la Localidad de Aceguá (Cerro Largo) –ROU	859.960	
PARAGUAY		122.009.047
MERCOSUR - ROGA	476.184	
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	26.895	
Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	39.000	
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	486.442	
Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país	2.197.411	
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Borja Iturbe y Ramal a Rojas Potrero	7.102	
Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad – DeTIEC	668.625	
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemí	261.593	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	1.179.829	
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9	32.136.777	
Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro	84.529.188	
URUGUAY		13.535.540
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)	294.802	
Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566)	217.348	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud	7.900	
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da. Etapa)	92.800	
Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande	10.163.900	
Rehabilitación de la Ruta 30 -Tramo I: Ramal: Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas	372.709	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas	786.314	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana, Departamento de Artigas	822.951	
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana - Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas	776.815	

VENEZUELA		0
		0
PROGRAMA IV		31.000
MERCOSUR Social - Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y consolidación del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)	31.000	
C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2022		134.941.987
C1) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III (3)		133.941.987
ARGENTINA	34.752.231	
BRASIL	68.607.253	
PARAGUAY	4.658.624	
URUGUAY	16.912.832	
VENEZUELA	9.011.048	
C2) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV		1.000.000
D) RESERVA DE CONTINGENCIA		14.887.569
E) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS		76.856
F) RESERVA NO ASIGNADA (PROVENIENTE DE RESULTADOS FINANCIEROS)		1.699.243
G) RESULTADO NETO NO ASIGNADO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA)		540.694
TOTAL EGRESOS		302.629.821

(3) Los montos disponibles para nuevos proyectos no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and a circular stamp.

ANEXO - Detalle de los créditos asignados a Proyectos y saldos disponibles - en dólares estadounidenses

(ASIGNACION PRESUPUESTARIA ANUAL EN BASE A LOS CDF Y ADEUDAS VIGENTES)

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR PAISES	2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ARGENTINA																
Ejercicio anterior	9.850.654	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	7.835.887	12.955.051	11.490.332	11.088.451	120.299	377.076	236.647	425.307	(219.637)	(293.944)	221.423
Programa de Acción MERCOSUR Línea de Fibre Añosa (PAMA)		8.752.964	17.990.514	26.949.539	33.961.763	32.636.232	22.468.168	32.738.636	37.879.713	42.980.490	41.113.903	40.533.570	37.670.217	38.497.537	36.024.752	34.530.807
Vinculo de interconexion en 132 kV ET Ibera - ET Paso de los Libres Norte	1.097.700.00	899.950.00	490.975.00	552.025.00	470.074.50											
PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería (Rescindido - Dec. CMC N°99/18)				1.905.751.00	5.000.000.00	16.815.160.00										
Intervenciones Integrales en los Edificios de Infraestructura Obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera 9 de Julio, Garay y San Javier - Provincia de Santa Fe				380.000.00	3.955.640.00	876.945.38	0.00	1.334.536.00	2.001.802.61		403.272.00			2.272.500.00	1.200.000.00	
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud Pólo de Desarrollo Local y Regional - Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Partido de Florencio Varela					1.318.196.00	205.196.00	204.696.00	5.014.719.12	3.986.871.65	1.986.885.64	554.136.65					
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					41.821.35							3.100.000.00				
Revisión tendebida convalidar adeudos Venezuela																150.487.15
Rescisión Proyecto PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en mano y Servicios de Ingeniería (en el marco del Art. 74.5 Dec. CMC N. 01/10)																
Ejercicio anterior	8.752.964	17.690.514	26.949.539	33.961.763	32.636.232	22.468.168	32.738.636	37.879.713	42.980.490	41.113.903	40.533.570	37.670.217	38.497.537	36.024.752	34.530.807	34.752.231
Brasil	9.850.654	9.837.500	9.750.000	9.750.000	9.934.951	7.835.887	12.955.051	11.490.332	11.088.451	120.299	377.076	236.647	425.307	(219.637)	(293.944)	221.423
Programa de Acción MERCOSUR Línea de Fibre Añosa (PAMA)		8.379.614	16.940.264	19.204.989	18.763.470	15.538.012	19.508.302	29.464.992	36.879.301	46.775.353	46.775.353	71.003.502	68.140.149	68.565.456	67.045.819	68.305.829
Proyecto de implementación de la Biblioteca UNILA - BIUNILA y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados - IMEA de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, en la Región Triangular en For de Iguazu, en el Estado de Paraná, Brasil (Rescindido - Dec CMC N. 09/15)				6.840.000.00	8.390.000.00	1.270.000.00	3.517.884.42	531.506.13		(17.000.000.00)	(228.412.05)					(1.468.412.36)
Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Preta - MS Intensificación y Complementación Automotriz en el ámbito del MERCOSUR				392.924.40	2.667.956.72											
Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas (Rescindido - Dec. CMC N. 07/21)				367.223.62	2.481.839.79											
Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de São Paulo-RS (Rescindido - Dec. CMC N. 06/15)				996.753.55	3.146.061.91	2.359.546.43			(6.502.361.89)					1.300.000.00		
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud Saneamiento Urbano de las ciudades de Acaqua - BRA y Acaqua - ROU. Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Acaqua - BRA y para la Localidad de Acaqua (Centro Largo) -ROU ()					1.271.529.00	188.029.00	188.528.00									
Ajuste Gasto de UTF Año 2010					41.821.35		450.296.63	4.076.023.48	1.193.398.32							
Reinciso temporaria convalidar adeudos Venezuela												3.100.000.00				
Ejercicio anterior	8.379.614	16.940.264	19.204.989	18.763.470	15.538.012	19.508.302	29.464.992	36.879.301	46.775.353	70.398.014	71.003.502	68.140.149	68.565.456	67.045.819	68.305.829	68.607.253
Paraguay	57.350.654	47.837.500	47.750.000	47.750.000	47.834.951	39.436.955	54.484.988	55.796.490	64.597.991	957.435	2.151.279	956.421	2.027.821	(1.034.297)	(619.786)	1.062.832
Ejercicio anterior		24.244.702	27.865.766	58.881.255	92.917.572	39.165.616	4.919.960	47.132.019	82.003.401	123.776.536	97.625.594	107.541.277	93.617.698	89.288.650	29.353.502	3.595.791
MERCOSUR - Hábitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en Asentamientos en Condiciones de Pobreza	7.500.000.00															
MERCOSUR - ROGA	6.178.272.00	1.321.728.00														(1.922.276.35)
Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción	7.240.000.00	5.300.000.00	91.000.00													(105.396.22)
Programa de Apoyo Integral a Microempresas	2.754.340.00	1.495.660.00														
Laboratorio de Biotecnología y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	2.220.250.00	1.859.750.00														
Rehabilitación de Corredores Viales	6.205.000.00	7.765.000.00	471.758.00													(954.987.00)
Programa de Acción MERCOSUR Línea de Fibre Añosa (PAMA)		1.008.100.00			825.450.00	448.275.00	520.525.00	438.574.50								
Constatación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del país		9.581.562.00	8.443.393.00	5.370.576.00	4.073.863.00	1.048.827.00							(17.909.636.00)			
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de la Ruta 8, Corredor de Integración Regional, Ruta 8-San Salvador-Barralburte y Rainal a Rojas Palero		2.323.766.00	2.578.234.00													
Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada (Iguazu Misiones, Através Turístico del MERCOSUR		855.200.00	137.100.00													(200.00)
Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado del Tramo Alimentador de las Rutas 6 y 7, Corredores de Integración Regional, Pde. Franco-Centrales		1.912.450.00	2.604.550.00													(17.035.48)

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES		2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alimentación Asistida sobre Empedrado del Tramo Alimentero de la Ruta 2. Corredor de Integración Regional. Itacurubi de la Cordillera-Valenzuela-Gral Bernardino Caballero.		2.972.532,00	1.035.166,00												(78.676,82)	(1.222,43)	
Recapado del Tramo Alimentador de las Rutas 1 y 6. Corredores de Integración Regional. Ruta 1 (Carmen del Paraná)-La Paz. Ruta Graneros del Sur.		2.167.717,00	925.033,00														
MERCOSUR YPCRA - Promoción del Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza.		5.835.321,00													(5.164.085,91)	(79.457,09)	(112.801,01)
Desarrollo Tecnológico, innovación y Evaluación de la Conformidad - DetIEC.					500.000,00	910.803,00	1.294.759,00	1.159.844,00	820.856,00	313.736,00							
Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallero.					7.322.582,00	25.688.252,00	34.413.461,00	7.885.088,00									
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itaipu Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipu.						67.200.000,00	32.800.000,00										
Construcción de la Autopista N° Guazú. Asunción - Lique (6,3 km). (Reséndido - Dec. CMC N 42/12).						2.060.557,00	(2.060.557,00)										
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud.						1.295.952,00	288.452,00	548.952,00							389.090,00	670.000,00	(2.463,00)
Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9.						5.919.669,00	2.679.045,00	20.104.252,00	12.509.118,00	27.110.376,50	14.920.228,50						
Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro.															8.464.199,00	59.374.391,00	25.154.797,00
Ajuste Gasto de UTF Año 2010.						18.905,83											
Retención temporaria cuotaparte adeudados Venezuela.						39.165.616	4.919.960	47.132.019	82.003.401	123.778.536	97.625.584	107.541.277	14.880.000,00		89.286.650	29.353.502	3.595.791
Disponible Paraguay		24.244.702	27.865.766	58.881.255	92.917.572	0	0	47.132.019	82.003.401	123.778.536	97.625.584	107.541.277	14.880.000,00		89.286.650	29.353.502	3.595.791
Aporte Voluntario																	
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itaipu Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la Ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itaipu.		37.350.664	31.837.600	31.750.000	31.750.000	31.934.951	26.131.242	36.998.700	37.141.265	36.278.605	604.957	1.404.246	653.358	1.353.078	702.838	(412.889)	708.855
Ejercicio anterior		22.859.765	54.053.515	85.441.940	116.724.315	112.491.247	57.973.989	40.260.926	36.039.336	57.107.205	42.200.317	41.782.561	18.478.391	10.414.051	13.318.453	16.204.277	
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).		778.100,00	643.750,00	361.675,00	467.925,00	385.474,50		(130.964,21)									
Ruta 26 - Trechos Melo-Arroyo Sarandí de Barceló.		5.310.000,00															
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de Software, Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor.		1.275.000,00						(712,00)									
Economía Social de Frontera		1.399.799,00															
Desarrollo de Capacidades e Infraestructura para Clasificadores Informales de Residuos Urbanos en localidades del Interior del Uruguay.		1.600.000,00															
Intervenciones Múltiples en Asentamientos Ubicados en Territorios de Frontera con Situaciones de Extrema Pobreza y Emergencia Sanitaria, Ambiental y Hábitat.		1.200.000,00															
Ruta 12. Tramo Empalme Ruta 54 - Ruta 55.		2.928.000,00						(95.069,63)									
Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay - Brasil.					10.874.000,00	63.795.000,00	8.444.000,00										
Rehabilitación de Vías Férreas, línea Rivera - tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566).					23.800.000,00	15.740.000,00	7.020.000,00	3.540.407,00									
Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud.						1.079.990,00	263.490,00	229.991,00							2.720.000,00	2.402.000,00	
Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software", Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor. (2da. Etapa).						850.000,00	1.487.500,00	630.000,00									
Saneamiento Urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU. Obras de Ingeniería del Sistema de Saneamiento Sanitario para la Ciudad de Aceguá - BRA y para la Localidad de Aceguá (Centro Largo) - ROU.								0,00		0,00							
Rehabilitación de Vías Férreas II. Tramos Piedra - Solís-Tres Arroyos-Algorita-Paysandú, Chaguanu-Salto-Salto Grande.								37.661.246,00	37.288.230,00	8.570.524,00							
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I. Km 310 al Km. 338.										3.310.649,00	7.735.846,00						
Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II. Km 366 al Km. 393.1										3.329.563,00	7.777.999,00						
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I - Ramal - Ruta 3 - Tomas Gomensoro. Departamento de Artigas.											325.364,00	1.977.066,82	1.326.338,83	1.326.338,83	(632.265,95)		
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II - Tomas Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró. Departamento de Artigas.											683.764,87	4.155.074,66	2.787.544,81	2.787.544,81	(1.556.530,73)		
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III - Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana. Departamento de Artigas.											715.541,42	4.348.164,12	2.917.081,27	2.917.081,27	(2.175.109,23)		
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV - Javier de Viana - Arroyo Chiflero. Departamento de Artigas.											585.384,78	3.557.222,57	2.386.453,01	2.386.453,01	(1.652.130,79)		
Ajuste Gasto de UTF Año 2010.						28.554,47											
Retención temporaria cuotaparte adeudados Venezuela.		22.859.765	54.053.515	85.441.940	116.724.315	112.491.247	57.973.989	40.260.926	36.039.336	57.107.205	42.200.317	41.782.561	18.478.391	10.414.051	13.318.453	16.204.277	16.912.932
Disponible Uruguay																	

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAISES															
VENEZUELA															
Ejercicio anterior															
Retención temporaria cuotaparte adeudos Venezuela															
Disponible Venezuela															
PROGRAMA IV															
Ejercicio anterior															
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Comun	100.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
Base de Datos Jurisprudenciales del MERCOSUR	50.000.00	79.100													
Identificación de las Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR	70.900.00														
Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR					500.000.00										
Mercosur Social - Fortalecimiento del ISM y consolidación del PEAS									166.420.00	(9.800.00)					
Fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión de políticas públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR															
Disponible Programa IV	0	79.100	500.000	500.000	500.000	500.000	558.951	1.000.000	1.333.580	247.257.00	158.543.00	1.000.000	1.004.550	1.000.000	1.000.000
TOTAL ASIGNACIÓN AL INICIO	114.502.856	99.500.000	99.500.000	100.239.804	81.739.971	128.416.296	127.839.433	124.595.383	2.422.335	5.184.731	2.318.900	4.654.994	(2.415.055)	(1.562.865)	2.434.999
TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS (desembolsos del año ya descontados)	64.237.045	116.629.159	191.056.723	262.767.120	104.870.428	158.619.078	213.304.220	302.624.988	283.774.157	293.733.418	227.620.085	216.902.805	155.665.501	132.507.288	134.941.987

(*) Proyecto plurinacional BRA - URU financiado con créditos disponibles de Brasil

(A)





